

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

**MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS, ZONAS DEPORTIVAS Y SENDEROS
PARQUE DEL POZUELO
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR GRANADA**

Almuñécar, Costa Tropical



DIONISIO RIVAS JIMENEZ
ARQUITECTO TECNICO MUNICIPAL
SERVICIO DE ARQUITECTURA

NOVIEMBRE 2015

Cód. Validación: 93EGYP6LHS393AH6LPMMN7FN3
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 7



1. MEMORIA VALORADA

1.1. Antecedentes:

Por encargo del concejal D. Luis Francisco Aragón Olivares se me solicita la comprobación y posibilidad de mejorar las infraestructuras del pozuelo para atender la demanda de los usuarios de iluminar la pista de Skatepark y Pumptrack, así como mejorar los accesos por el parque del pozuelo y reparar un frente de forjado de los vestuarios que se encuentra en mal estado.

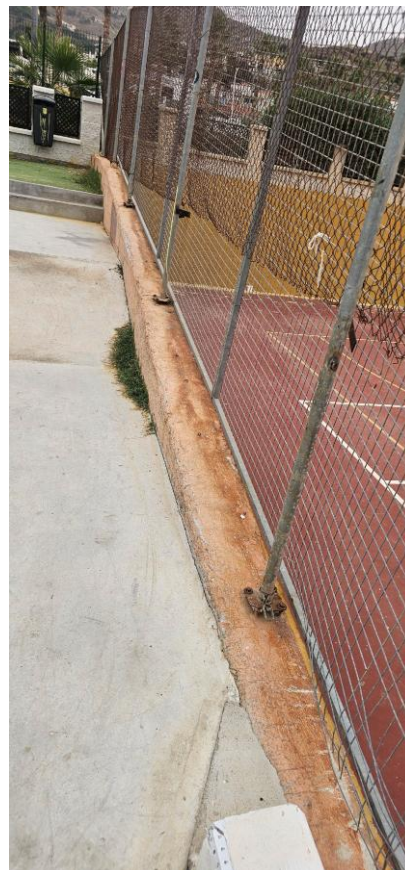
1.2. Objeto de la Memoria:

El objeto de la presente memoria es la definición técnica y económica de las actuaciones a realizar para mejorar las instalaciones deportivas y recreativas del Parque del Pozuelo mediante actuaciones en Skatepark, Pumptrack, senderos y zonas anexas

1.3. Estado actual-fotos



Actuación Solera fratasada ampliación skate



Muro bloques separación pistas deportivas





Circuito de calistenia, se hace necesario su reubicación.



Frente de forjado en mal estado, se hace necesario su reparación.



- Mejorar la seguridad y funcionalidad
- Fomentar la práctica deportiva y recreativa
- Dotar de iluminación y accesibilidad por el parque
- Ordenación del espacio

Cód. Validación: 9375Y20LH53924H0CPWMMN7N4
Verificación: <https://anunciar.sectorelectronica.es/verificacion>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublica Gestiona | Página 4 de 5





- Retirada de equipamiento de calistenia existente, para su reubicación, incluido volver a instalarlo o ubicarlo en zona indicada por la dirección técnica, dejándolo totalmente terminado para su utilización.
- Reparación de frente de forjado de cubierta de canto 30 cm, se deberá picar el frente mencionado que se encuentra en mal estado y desconchado, saneándolo, dar pasivante a hierros descubiertos y volver a rehacer dicho frente de forjado con cemento estructural y posterior enfoscado monocapa liso, 36 ml de frente de forjado, incluye medios auxiliares, andamios, totalmente terminado.

1.7. Prescripciones técnicas particulares:

En cuanto al cumplimiento de correcta ejecución de las obras proyectadas, en cuanto a materiales, calidad y procedimientos constructivos se atenderá a la siguiente normativa:

- Pliego de Prescripciones Técnicas Generales del Ministerio de Fomento (PG-3), han de cumplir los materiales que se utilicen, así como los necesarios para una perfecta ejecución de las obras. También figuran los criterios para medición y abono de las distintas unidades de obra, y otras prescripciones de carácter general que ha de cumplir el adjudicatario de las obras.

- Guía técnica sobre pavimentos hidráulicos en exteriores.

- Documento Técnico sobre el Decreto Andaluz de Accesibilidad (Decreto 293/2009), y nueva Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados.

Especialmente, se tomarán las prescripciones técnicas de los SERVICIOS MUNICIPALES y la DIRECCIÓN DE OBRA en cuanto a señalización, organización, materiales y procedimientos constructivos para los trabajos que comprende la presente actuación.

1.8. Plazo de ejecución:

El plazo de ejecución es de 30 días

1.9. Plazo de Garantía:

El plazo de garantía será de UN (1) AÑO, contado a partir de la fecha de Recepción de las Obras, conforme al Artículo 243 Recepción y plazo de garantía de la Ley 9/2017 LCSP.

Dentro del plazo de quince días anteriores al cumplimiento del plazo de garantía, el director facultativo de la obra, de oficio o a instancia del contratista, redactará un informe sobre el estado de las obras.

Si la obra se arruina o sufre deterioros graves incompatibles con su función con posterioridad a la expiración del plazo de garantía por vicios ocultos de la construcción, debido al incumplimiento del contrato por parte del contratista, responderá este de los daños y perjuicios que se produzcan se manifiesten durante un plazo de quince años a contar desde la recepción, conforme al artículo 244 Responsabilidad por vicio oculto de la Ley 9/2017LCSP.





1.10. Seguridad y Salud:

De acuerdo con lo establecido en la Ley 31/1.995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y en las disposiciones posteriores, R.D. 39/1.997 de 17 de enero, Reglamento de los Servicios de Prevención. R.D. 485/1.997 de 14 de abril, Disposiciones Mínimas en materia de Señalización de Seguridad y Salud en el trabajo, R.D. 486/1.997 de 14 de abril, Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en los Lugares de Trabajo, y en el R.D. 1627/1.997 de 24 de octubre, Disposiciones Mínimas de Seguridad y de Salud en las obras de Construcción, se redacta el correspondiente ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.

A todas las empresas (contratistas y subcontratistas) que intervenga en la obra les es de aplicación la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL) y el Reglamento de los Servicios de Prevención (RSP).

Por su parte a los trabajadores autónomos les es de aplicación el art. 24.5 de la LPRL.

Con respecto al RO 1627/1997, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, para esta obra, al carecer de proyecto, son aplicables los siguientes artículos:

Contratistas y subcontratistas: Art. 10; Art. 11.1 a) y 11.1 d). Los artículos 11.1 b), 11.1 e), 11.1 f), 11.2 y 11.3, en la parte que proceda; Art. 15; Art. 16; Anexo IV.

Trabajadores autónomos: Art. 12.

Por lo tanto, el contratista adjudicatario, así como los subcontratistas y trabajadores autónomos que a su vez contrate, cumplirán la actual legislación en Prevención de Riesgos Laborales, incluyendo en su Plan de Prevención, la Evaluación de Riesgos y el Plan de Medidas Preventivas adecuados a las diferentes unidades constructivas, oficios intervinientes, maquinaria a emplear y medios auxiliares de la presente obra.





1.11. Presupuesto y medición:

Presupuesto de licitación:

CONCEPTO			PRECIO
Cajeado de terreno para solera de hormigon, incluso compactado	108 m2	3 €/m2	324 €
Solera de hormigon armado de canto 20 cm	108 m2	36 €/m2	3.888 €
Suminitro e instalacion de rampa de madera Hall Pipe de 75 m2 de superficie minima (segundamano)	1 ud	5.500 €/ud	5.500 €
Obras de albañileria, para instalacion de puerta de hierro	1 ud	980€/ud	980 €
Apertura de zanja de profundidad de 30 a 40 cm para colocacion de dos tubos corrugados sobre lecho de arena, e incluso tapado de dicha zanja dejando totalmente terminado. Dejando listo para instalar lineas de alumbrado.	200 ml	15€/ml	3.000 €
Instalación y suministro de arquetas prefabricadas de hormigón de dimensión 40x40x40 cm, asentado sobre una solera de hormigón, destinadas a la iluminación.	9 ud	215€/ud	1.935 €
Instalación, recibido de Tapas de arqueta de hierro fundido y dimensión 40x40, clase C250, con su marco, para vía pública.	9 ud	70 €/ud	630 €
Excavación manual de pozos de dimensión 80x80x80 cm para cimientto de torretas de luz, incluso retirada de la tierra.	9 ud	200 €/ud	1.800 €
Vertido de hormigón HM-20/P/I en pozos para cimientto de torretas de luz, se suministrará anclajes de torretas, para colocarlas en dicho cimientto, dimensión de cimientto de 80x80x80 cm.	9 ud	250 €/ud	2.250 €
Ampliación de pista de Skate park, solera de hormigón fratasado con fibra con función estructural, se deberá retirar el césped artificial y realizar dicha solera fratasada con mismo tratamiento a la pista existente, así quedar integrada en la pista.	90 m2	50 €/m2	4.500 €
Muro de bloques cargados de hormigón y anclados a muro de hormigón armado existente incluso enfoscado a dos caras de monocapa fratasado blanco de separación entre pista deportiva y Pista de Skatepark.	30 m2	120 €/m2	3.600 €
Realizar senderos de hormigón impreso similar al existente en el parque para accesibilidad por el recorrido del Parque del Pozuelo. Se le indicara zona a realizar por dirección facultativa.	170 m2	40 €/m2	6.800 €
Retirada de equipamiento de calistenia existente, para su reubicación, incluido volver a instalarlo o ubicarlo en zona indicada por la dirección técnica, dejándolo totalmente terminado para su utilización.	1 ud	1.900 €	1.900 €
Reparación de frente de forjado de cubierta de canto 30 cm, se deberá picar el frente mencionado que se encuentra en mal estado y desconchado, saneándolo, dar pasivante a hierros descubiertos y volver a rehacer dicho frente de forjado con cemento estructural y posterior enfoscado monocapa liso, incluye medios auxiliares, andamios, incluso reponiendo las el alero de atobas rotas, totalmente terminado.	34 ml	80 €/ml	2.720 €
SUMA TOTAL			39.827 €
IVA 21%			8.363,67 €
PRESUPUESTO LICITACIÓN			48.190,67€

El presupuesto de Licitación asciende a la cantidad de 48.190,67 € IVA incluido, totalmente terminado listo para su uso

Plazo de ejecución de obras: 30 días

